

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

441 *DAEM DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria de la sociedad Daem Dirección y Administración de Empresas, S.A., en su reunión de 23 de diciembre de 2024, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 47.000 participaciones sociales nominativas, en la cantidad de 47.000 euros (47.000.-€). Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de cada participación social seguirá siendo de 1,00 euro (1,00€). Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 100.000 euros (100.000.-€), representado por 100.000 participaciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100.000, ambas inclusive. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al nuevo capital social de Daem Dirección y Administración de Empresas, S.A.

Barcelona, 11 de febrero de 2025.- Administrador único, Manuel Cornejo Roviera.

ID: A250005977-1